

VACACIONES OBLIGADAS

17 marzo 2009

Desde esta Sección Sindical queremos informaros del proceder de la empresa con los trabajadores que han quedado sin proyecto, para preveniros por si se os presenta una situación similar.

Tanto el lunes 16 como el martes 17 de marzo, distintos responsables de la compañía están manifestando a los trabajadores a su cargo que deben tomar vacaciones el próximo viernes 20 de marzo.

Emplear el "ordeno y mando" es valerse de la difícil situación actual para tratar de **obligar** a una parte de los trabajadores a renunciar a un derecho para que los números cuadren. Un nuevo atropello.

Desconocemos si tiene algún tipo de relación con el adelanto de fechas para el cierre del PON, pero las prisas por obligar a tomar las vacaciones lo evidencian.

Por todo ello hemos solicitado a la empresa que actúe urgentemente y:

- Que haga cumplir la normativa vigente en materia de vacaciones, la cual no deja lugar a dudas
- Que aclare a los responsables cómo se debe proceder para actuar con el respeto debido con los compañeros
- Que envíe una comunicación global, en la que se informe con claridad a los trabajadores de que cualquier petición de vacaciones relacionada con el próximo viernes 20 u otra fecha **es en todo caso voluntaria**

Si la idea es que todos debemos colaborar a salir de la compleja situación, a pesar de que en las vacas gordas no hubo maná para todos por igual, lo suyo es que nos traten con respeto, nos expliquen con detalle las motivaciones y respeten en todo caso la voluntariedad ya que a nadie se le escapa que no pueden obligarnos, aunque lo intenten desde la coacción.

Disponemos de variadas comunicaciones de los responsables, unas más sutiles, otras más tiranas, os presentamos ahora una de ellas, enviada el martes 17, que dice textualmente:



"Quería comentaros que el día 20 debéis cogerlo TODOS como día de vacaciones. Por favor, quien no lo haya hecho, meta en el PON el día correspondiente.

Quien ya tenga planificadas las vacaciones para el resto del año, enviadme, por favor, las fechas. Os recuerdo que las vacaciones aparecen en el PON siempre en estado PENDIENTE porque se aprueban a final de mes, esto no significa que vuestras vacaciones no hayan sido aprobadas.

Aprovecho también para recordaros que el horario laboral de Capgemini es de 9.30 a 18.30 de lunes a jueves, el viernes de 8 a 15."

El resumen de la comunicación es sencillo, te tomas las vacaciones SI o SI el día 20, dime las que tengas planificadas que veremos el apaño que hacemos, si figura PENDIENTE no hagas ni caso, claro, y el horario es distinto del oficial, por aclarar.

No permitáis que os avasallen.

Quedamos a vuestra disposición.